2-ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA, SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y BAJAS DESPROPORCIONADAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA:

TÍTULO: OBRAS PARA LA ADECUACIÓN URBANA DE LA TRAVESÍA DE SERÓN (ALMERÍA)
EXPEDIENTE: 2021/665857

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 13:00 horas del día 30 de septiembre de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 2 de septiembre de 2021 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

M.ª Dolores López Sánchez, Jefa de Servicio de Vivienda

VOCALES:

Emilia Escudero Valverde, representante de la Intervención Provincial

Maria Luisa Ramírez Nevado, representante del Servicio Jurídico Provincial

Juan Pedro Haro Pérez, Jefe de Servicio de Personal y Administración General
Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

TÍTULO: OBRAS PARA LA ADECUACIÓN URBANA DE LA TRAVESÍA DE SERÓN (ALMERÍA)

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC.

Se comprueban las subsanaciones presentadas en plazo, que son las siguientes:

- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA. Debe incluir un Anexo donde especifique si va a subcontratar o no.

Lo subsana.

- PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO SA. Debe incluir un Anexo donde especifique si va a subcontratar o no. Lo subsana.

- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SA. Debe especificar el nombre o perfil empresarial, no solamente decir "Empresa especializada". Lo subsana.

- AGUAEMA SL. Debe señalar el importe. Lo subsana.

Por lo que todas las empresas han subsanado y continúan en la licitación.

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 10.3 y el Anexo VII del Pliego, se aplican los parámetros para considerar las ofertas anormalmente bajas, siendo el resultado el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESAS	IMPORTE (Sin IVA)	ADMITIDA/BAJA
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES SL	371.910,76 €	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES GLESA SA	276.015,32 €	ADMITIDA
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	289.000,00 €	ADMITIDA
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	279.879,04 €	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES ANTONIO JESUS SL	347.165,39 €	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES TEJERA SA	352.689,00 €	ADMITIDA
FIRCOSA DESARROLLOS SL	337.627,43 €	ADMITIDA
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO SA	283.534,41 €	ADMITIDA
GRULOP 21 SL	321.075,15 €	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES NILA SA	277.847,58 €	ADMITIDA
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	324.687,05 €	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL	335.369,06 €	ADMITIDA
HIDRAULICAS Y VIALES SL	377.328,62 €	ADMITIDA
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	284.663,95 €	ADMITIDA
TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SA	257.175,20 €	BAJA
FACTO ALMERIENSE DE CONSTS.Y OBRAS PUBLICAS SA	343.279,92 €	ADMITIDA
GRUPOCOPSA SL	314.884,24 €	ADMITIDA
SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL	296.019,47 €	ADMITIDA
AGUAEMA SL	307.969,80 €	ADMITIDA
INSTALACIONES Y CONSTS. ALMERIA SL	294.780,11 €	ADMITIDA

Al pertenecer las empresas GRULOP 21 SL y AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se toma únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, por lo que la oferta de AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL no se ha tenido en cuenta.

Al haber empresas con ofertas superiores a la media en 10 unidades porcentuales, se calcula una nueva media excluyéndolas. Con la nueva media, la empresa que ha presentado una oferta inferior a 10 unidades porcentuales a dicha media es TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SA, por lo que se considera, en principio, oferta anormalmente baja.

Conforme a lo establecido en el PCAP, se le dará audiencia por medios electrónicos para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:17 horas del día referenciado.

Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firma la Presidenta y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria	VºBº La Presidenta
Fdo.: Mª Luisa Checa Bravo	Fdo.: M.ª Dolores López Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574M2XTTAXXVFGJ3A7VPFNJ5PGFF	Fecha	01/10/2021
Firmado Por	MARIA LUISA CHECA BRAVO		
	MARIA DOLORES LOPEZ SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3